

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 279-2005.

Guatemala, 16 de diciembre de 2005.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica del Presupuesto propuso efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Educación, Salud Pública y Asistencia Social, Energía y Minas y Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo con el propósito de regularizar la ejecución de diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos del mes de diciembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. 915 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a); y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
TOTAL :				10,373,450	10,373,450	10,373,450
221	Ministerio de Educación	11	11	296,000	296,000	296,000
252	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	3,833,590	3,833,590	
254	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	1,516,865	1,516,865	
256	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	2,826,138	2,826,138	
257	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	1,894,463	1,894,463	10,071,056
26	Ministerio de Energía y Minas	11	11	560	560	
26	Ministerio de Energía y Minas	31	31	435	435	995
989	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	5,399	5,399	5,399

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

31 Ingresos propios

TOR/EUX

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>10,373,450</u>	<u>10,373,450</u>
Ministerio de Educación	<u>296,000</u>	<u>296,000</u>
Funcionamiento	296,000	296,000
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>10,071,056</u>	<u>10,071,056</u>
Funcionamiento	10,071,056	10,071,056
Ministerio de Energía y Minas	<u>995</u>	<u>995</u>
Funcionamiento	995	995
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>5,399</u>	<u>5,399</u>
Funcionamiento	5,399	5,399


ARTICULO 2. Las modificaciones por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.10,373,450), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin G. Verdugo
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



TOR/EUX